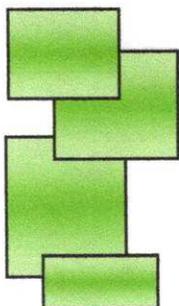




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 01 DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1.- INTRODUCCIÓN

Con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, publicidad e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos y fomentar la interlocución directa con la ciudadanía en general, la Asamblea Parroquial y el GAD Parroquial de San Juan, evalúa la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018, en cumplimiento de lo que estipula la **Constitución de la República en su artículo 100 numeral 4**, Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.; lo que indica la **Ley Orgánica de Participación ciudadana en su artículo 90 Sujetos a rendir cuentas.-** Las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos u omisiones.; y en concordancia con el **COOTAD en los artículos 266 Rendición de cuentas.-** Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año; **y 302 participación ciudadana.-** La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de forma protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las Instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"LA ESMERALDA"**

Cantón Montalvo – Provincia de Los Ríos

RUC: 1260042650001

2.- OBJETIVO.-

2.1.- GENERAL.-

Evidenciar que la Rendición de Cuentas, cumpla con la normatividad legal vigente e implemente la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social encargada de regular dicha obligación.

2. 2. ESPECIFICO.-

- ✓ Transparentar la gestión pública en cumplimiento a la ley e involucrar a la ciudadanía en la evaluación de la gestión institucional del periodo 2018.
- ✓ Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de los sujetos que manejan fondos públicos.

3.- METODOLOGÍA.-

La Resolución N°.PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica en su **artículo 11** que existen cinco fases para el proceso de rendición de cuentas y en la disposición transitoria indica que por ser año electoral el proceso de la deliberación publica empezara el 25 de marzo al 25 de abril del 2019.

4.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA PARROQUIAL.

PREGUNTA

1.- Cuales son las gestiones que ha realizado en GAD Parroquial ante los organismos del Estado durante el periodo 2018.

RESPUESTA:

Ante el Banco de Desarrollo: Gestionar la entrega de Fondos no Reembolsable para la ejecución de obra de infraestructura en el cancha central de nuestra parroquia "Polideportivo"

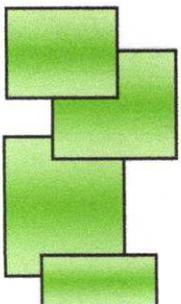
Ante el GAD Provincial de Los Ríos: Ante este organismo se ha realizado un sinnúmero de gestiones de las mismos que se han obtenido respuestas favorables como por ejemplo la realización de la limpieza y desazolve de ríos de nuestra parroquia, construcción del puente que une la esmeralda con la nena chica.

Ante CNEL EP: El mantenimiento de redes de alumbrado público y luminarias en la cabecera parroquial y sus recintos.

RUC: 1260042650001 Dirección: Parque Central de La Esmeralda – diagonal a la Iglesia Católica

Teléfono: 0991062397-052-749109

Correo electrónico: gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com janethramoschavez@hotmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"LA ESMERALDA"**

Cantón Montalvo – Provincia de Los Ríos

RUC: 1260042650001

PREGUNTA

2.- Qué proyectos ejecutó el GAD Parroquial durante el año 2018 que contribuyeron a la implementación del Plan Nacional del Buen Vivir Toda una Vida.

RESPUESTA:

Hemos aportado a la implementación del Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Con la ejecución de los siguientes proyectos:

- ✓ En convenio con el MIES se ejecutó el proyecto de espacio activo "Alegría de Vivir", un proyecto dirigido a los Adultos Mayores de nuestra Parroquia, donde recibían atención integral y alimentación.
- ✓ De manera directa se ejecutó el proyecto dirigido al grupo social "Adultos Mayores "Como el fénix" donde participan activamente los adultos.

3.- CONCLUSIONES:

Frente a la gestión administrativa esperamos tener un alto grado de satisfacción y conformidad frente a la ejecución de proyectos en beneficio de las comunidades. Se resalta el trabajo en equipo y la participación efectiva de los miembros del GAD Parroquial durante la gestión del año 2018.

Sin más que comunicar, concluimos con la evaluación de la gestión institucional del año 2018.

Atentamente,

Srta. Janeth Ramos Chávez
PRESIDENTA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Janeth Del Rocio Ramos Ch.
PRESIDENTA
- GADPR
"LA ESMERALDA"

Cynthia Garcés Morán
SECRETARIA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

